## Secretaria de Transito y Transporte de Tulua

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76834000000009928124

1. FECHA Y HORA: 07/10/2015 23:26:09

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Apartamento 12 con calle 20 Tulua

3. PLACA: QBB61A

4. MATRICULADO EN: Andalucia

CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

Clase de servicio: Diplomatico

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: NN 1116243351

Licencia de conducción:

Categoria: Expedición: Vencimiento:

Nombre: JEYSON ANDRES JAIMES GAVIRIA

Dirección: carrera 28a 16 68

Edad:

Teléfono: 2240682

Celular:

Municipio: Tulua

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo

electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

<u>12. LICENCIA DE TRÁNSITO</u>

10008437809

13. PROPIETARIO

Identificación: NN 31185363

Propietario: GLORIA AMPARO JIMENEZ

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: Carlos Alexander Londoño Vanegas

Placa: T4 Entidad:

AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO

PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TULUA".

Valor de la infracción: \$ 171,824

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

conducir un vehiculo sin llevar consigo la licencia de conduccion.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de iuramento